PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE



CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	7
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00	





CONTENIDO

1.	OBJ	ETO.		3
2.	ALC	ANCE		3
3.	DO	CUME	ENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE	3
	3.1.	Doc	umentación externa	3
	3.2.	Doc	umentación interna	3
4.	DEF	INICI	ONES	4
5.	DES	ARRO	DLLO	4
	5.1.	La ir	nnovación docente como estrategia del Centro Universitario de la Defensa	4
	5.1.	1.	Líneas estratégicas de innovación docente	4
	5.1.	2.	Análisis del contexto y reflexión de los agentes de innovación	6
	5.2.	Pro	moción de la innovación docente en el Centro Universitario de la Defensa	7
	5.2.	1.	Convocatoria de proyectos de investigación e innovación docente	7
	5.2.	2.	Características de los proyectos de investigación e innovación docente y criterio	S
	de s	selecc	:ión	7
	5.2.	3.	Calendario y fases de la convocatoria	8
	5.3.	Eval	luación y seguimiento de los resultados.	9
	5.4.	Pub	licación y difusión	9
5.	RES	PONS	SABILIDADES	0
7.	FOR	RMAT	OS RELACIONADOS	0
3.	HIS	TORIA	AL DE REVISIONES	0

	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600
ŀ	





1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el describir las acciones para la promoción y la gestión de los proyectos de investigación e innovación docente, con base en el análisis de resultados y la orientación a la mejora de la docencia.

2. ALCANCE

El presente procedimiento abarca a los docentes y alumnos implicados en los proyectos de innovación docente, que incluye al personal de administración y servicios implicado en proyectos para la mejora de la gestión docente. Es un procedimiento directamente relacionado con los procedimientos de evaluación y calidad de la docencia, así como con la formación del profesorado universitario.

3. DOCUMENTACIÓN/NORMATIVA APLICABLE

3.1. Documentación externa

- Políticas de Educación Superior de la UE. Resolución del Consejo sobre un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030) 2021/C 66/01
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Directrices de la DIGEREM para cada curso académico.
- Q214. Procedimiento de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título de la Universidad de Zaragoza.
- Q316. Procedimiento de planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes de la Universidad de Zaragoza.

3.2. Documentación interna

- PAIM. Planes anuales de innovación y mejora del título.
- PR-0701 Organización de metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- PR-0903 Formación del profesorado.
- PR-1201 Evaluación y mejora del desempeño docente.
- Plan de actuación del CUD y planes de acción anuales.
- Espacio en Intranet: Promoción de la Innovación Docente CUD-AGM.

CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00





4. DEFINICIONES

• Innovación docente: básicamente consiste en la introducción de novedades en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorarlo y mejorar los resultados. Surge como respuesta a una necesidad y es el resultado de un proceso de reflexión e identificación de necesidades. Se caracteriza porque forma parte de un marco más amplio de cambios y procesos de renovación. No es una acción puntual y limitada sino un conjunto de acciones sostenidas a lo largo del tiempo, que implica transformaciones en la docencia y su gestión, así como en la cultura institucional. Involucra a personas, grupos, al centro y su cultura por lo que no es responsabilidad y función de un único agente.

5. DESARROLLO

5.1. La innovación docente como estrategia del Centro Universitario de la Defensa

El **Plan de actuación del centro** y los **Planes de acción anuales**, establecen el binomio innovación docente y calidad, como objetivos estratégicos prioritarios para la mejora de la formación de los Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, desde el análisis de los resultados y la realización de planes de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se pretende promover la búsqueda de nuevas soluciones docentes para conseguir un aprendizaje más eficaz y eficiente, que mejore el rendimiento de los alumnos del CUD-AGM.

Desde ese compromiso institucional, el Centro Universitario de la Defensa promueve el desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente que tengan impacto positivo en el aprendizaje de los alumnos, y en el desarrollo de competencia didáctica del profesorado.

5.1.1. Líneas estratégicas de innovación docente

Las líneas prioritarias para la innovación docente en el CUD-AGM se presentan en este procedimiento como desarrollo del **Plan de actuación del centro** y de las directivas de DIGEREM para cada curso académico. Están **formuladas desde el análisis del contexto en que vivimos**

CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00





para dar respuesta a los nuevos desafíos y están fundamentadas en el aprendizaje centrado en el estudiante.

En concreto las actuaciones de innovación docente deberán enfocarse preferentemente en:

- 1. El desarrollo de las competencias transversales: Pensamiento Crítico, Innovación y creatividad, Trabajo en equipo, Inteligencia emocional, Auto aprendizaje permanente, Democracia y sostenibilidad (Sello 5+1), Liderazgo y Comunicación en castellano y en un segundo idioma.
- 2. La inteligencia artificial y los futuros del aprendizaje centrado en el ser humano, desde enfoques éticos.
- 3. La implantación de nuevas estrategias y metodologías aprendizaje activo, autónomo, colaborativo y personalizado.
- 4. El desarrollo de estrategias de aprendizaje consciente y metacognitivo; de la capacidad de aprender a aprender de forma autónoma a autodirigida.
- 5. La digitalización y el aprendizaje con tecnologías.
- 6. El desarrollo de modelos híbridos de aprendizaje (blended-learning) que combinan lo mejor de la enseñanza presencial (la interacción humana como clave de la formación militar) con lo mejor de la enseñanza en línea (flexibilidad para aprender en cualquier lugar y en cualquier momento).
- 7. El auge de los enfoques multidisciplinares de la educación universitaria, por los que las disciplinas se conectan entre sí, como las humanidades con la tecnología, etc¹.
- 8. La evaluación de los aprendizajes: novedades, modelos, instrumentos y procedimientos.
- 9. El rol y la capacitación del docente universitario como estratega del aprendizaje, como guía y facilitador del aprendizaje centrado en el alumno.
- 10. Orientación y tutoría universitaria, que implica las líneas anteriores para el desarrollo de estrategias para la prevención del suspenso.





¹ Impulsado por la Unión Europea para la Educación Superior, el programa CTIAM es un conjunto multidisciplinar de enfoques de la educación que eliminan las barreras tradicionales entre asignaturas y disciplinas para conectar la educación CTIM y las TIC con las artes, las humanidades y las ciencias sociales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.



5.1.2. Análisis del contexto y reflexión de los agentes de innovación

El equipo directivo, los docentes y el personal de administración y servicios, son agentes de innovación para encontrar soluciones a las necesidades que se plantean a lo largo del tiempo. Siempre desde la reflexión y el análisis de contexto.

Análisis interno

El análisis de resultados obtenidos cada curso académico es necesario para poder definir planes de acción y mejora. La aplicación del Procedimiento de actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título de la Universidad de Zaragoza (Q214), es un ejercicio de reflexión necesario para la elaboración del Plan anuales de innovación y mejora del título (PAIM).

De igual manera la aplicación del procedimiento PR-022. Evaluación y mejora del desempeño docente, implica un ejercicio de reflexión y análisis del profesorado sobre la propia práctica docente para identificar fortalezas y aspectos de mejora en su desempeño (debilidades). Esos aspectos de mejora pueden concretarse en acciones concretas como la formación del profesorado o en el diseño y ejecución de proyectos de innovación docente para buscar soluciones nuevas a las necesidades identificadas, entre otras cosas.

También será de utilidad el PR-015. Organización de metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, que establece las bases para la planificación estratégica de la docencia y de la evaluación para la elaboración de las guías docentes.

Análisis externo

El análisis y la reflexión necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en docencia universitaria, estaría incompleto sin la indagación en el marco teórico sobre la docencia universitaria y también en la prospectiva estratégica de Educación Superior: las causas científicas, técnicas, económicas, sociales, sanitarias... que aceleran los cambios y la trasformación de la realidad; así como las previsiones de situaciones que podrían ser consecuencia de su influencia.







Procedimiento para la gestión de proyectos de innovación docente

Para facilitarlo, el espacio Moodle Innovación docente CUD-AGM deberá contener una selección de fuentes de información de referencia actualizadas a disposición del profesorado y personal de administración y servicios.

5.2. Promoción de la innovación docente en el Centro Universitario de la Defensa

5.2.1. Convocatoria de proyectos de investigación e innovación docente

Para impulsar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente, el centro Universitario de la Defensa convoca anualmente convocatorias para dotar de ayudas económicas a esos proyectos.

Las convocatorias deben estar alineadas con el plan de actuación del centro y con las líneas estratégicas planteadas. Además de cumplir con la normativa vigente (protección datos, etc.) deben contener al menos los siguientes apartados:

- Objetivos.
- Procedimiento de solicitudes.
- · Fechas claves.
- Criterios generales para la selección de proyectos.
- Composición de la Comisión de evaluación y seguimiento.
- Aceptación y resolución definitiva.
- Cuantía total y condiciones de régimen económico.
- Obligaciones y justificación de las ayudas.
- Publicación y difusión.
- 5.2.2. Características de los proyectos de investigación e innovación docente y criterios de selección.

Los proyectos se caracterizarán por:

- Estar alineados con las líneas estratégicas del centro.
- Por presentar evidencias de análisis interno, externo y de reflexión.
- Por adecuarse a los objetivos de la convocatoria.
- Por la relevancia e impacto previsto en el aprendizaje de los alumnos.

CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	l
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00	





Procedimiento para la gestión de proyectos de innovación docente

- Por la claridad y relevancia de la innovación propuesta para la mejora del aprendizaje.
- Por la definición y justificación de las estrategias, metodologías y técnicas que se utilizarán para desarrollar la innovación.
- Por la adecuación del presupuesto a las condiciones económicas.
- Por incluir procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- Por incluir procedimientos e instrumentos de evaluación del proyecto de innovación.
- Por generar evidencias del impacto del proyecto en los resultados de aprendizaje, en la percepción de los alumnos, en la práctica docente del profesorado, etc.
- Por su potencial para la transferencia y replicabilidad.

Estas características podrán formar parte de los criterios generales que se establezcan para la selección de proyectos.

5.2.3. Calendario y fases de la convocatoria

Un calendario orientativo de las fases de la convocatoria sería el siguiente:

Entre mayo y julio	Lanzamiento de la convocatoria anual	
Entre julio y septiembre	Presentación de solicitudes	
A mediados de	Resolución provisional de la Comisión evaluadora.	
septiembre.	Una vez comunicada la propuesta de resolución provisional	
	motivada. Los interesados dispondrán de un plazo máximo de 10	
	días hábiles para manifestar su aceptación o desistimiento de la	
	ayuda propuesta, o para exponer las alegaciones que estimen	
	oportunas.	
Después de 10 días	Resolución definitiva de la Comisión evaluadora.	
hábiles	Después del estudio de las alegaciones presentadas, se	
	comunicará la resolución definitiva. Para las solicitudes	
	seleccionadas para la concesión de la ayuda, existirá un plazo de	
	10 días hábiles, para que manifiesten su aceptación o	
	desistimiento del proyecto propuesto.	
	Las propuestas de resolución se notificarán a los interesados a	
	través de correo electrónico.	







Procedimiento para la gestión de proyectos de innovación docente

Primera quincena de	Presentación de modificaciones, que excepcionalmente puedan
enero	producirse en el equipo de trabajo. Se solicitan a la Comisión de
	evaluación y seguimiento. Deben justificarse las causas que las
	motivan.
Finales de agosto	Finalización de los proyectos.
Finales de septiembre	Presentación de la memoria final del proyecto, que resumirá el
	desarrollo del proyecto, resultados, conclusiones, etc., así como la
	justificación de los gastos realizados.
Hasta el 30 de septiembre	Justificación de los gastos realizados a Gerencia.

5.3. Evaluación y seguimiento de los resultados.

La Comisión de evaluación y seguimiento, seleccionará los proyectos a los que conceder ayudas con base en los criterios establecidos en la convocatoria.

Para ello, se regirá por un sistema de puntuación objetiva recogido en el formato FC-0729 Valoración de proyecto de innovación docente y que puede ser modificado para cada convocatoria.

La Comisión de evaluación y seguimiento podrá requerir información en relación con el desarrollo del proyecto y considerada necesaria para el seguimiento, evaluación y difusión del proyecto.

5.4. Publicación y difusión

El CUD podrá hacer públicas las memorias y resultados de los proyectos financiados en esta convocatoria, para lo cual los derechos de propiedad intelectual sobre dichas memorias se cederán con carácter indefinido, global y no exclusivo para su uso y difusión.

En todos los materiales derivados de estos proyectos, así como en su empleo, publicaciones, presentaciones y actos de difusión como congresos, jornadas...se hará constar que el proyecto ha sido reconocido por CUD y se ha realizado en el marco de esta convocatoria. Se utilizarán los recursos de identidad corporativa que se encuentran en la web del CUD.

CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00







6. RESPONSABILIDADES

Subdirección

- Prepara la convocatoria anual y la pasa a Dirección para aprobación y firma.
- Forma parte de la comisión de evaluación y seguimiento.

Gerencia

- Gestiona las ayudas económicas
- Forma parte de la comisión de evaluación y seguimiento.

Coordinador de Titulación

Forma parte de la comisión de evaluación y seguimiento.

Docentes responsables de los Proyectos

- Llevar a cabo el proyecto.
- Cumplir las obligaciones definidas en la convocatoria.

7. FORMATOS RELACIONADOS

- FC-0727 Convocatoria de proyectos de innovación docente
- FC-0728 Solicitud de proyecto de innovación docente
- FC-0729 Valoración de proyecto de innovación docente
- FC-0730 Aceptación de la ayuda para proyecto de innovación docente
- FC-0731 Memoria final de proyecto de innovación docente

8. HISTORIAL DE REVISIONES

REV	MODIFICACIÓN	APROBADO POR	FECHA
03	Actualización de la documentación interna y externa (apartado 3). Actualización de las líneas estratégicas (apartado 5.1.1).	Comisión de Calidad	17/12/2024
02	Cambio de codificación de formatos asociados	Francisco José Gómez Ramos (Director)	26/11/2022
01	01 Cambio de codificación del documento	Francisco José Gómez Ramos (Director)	20/09/2022
00	Procedimiento original	Francisco José Gómez Ramos (Director)	03/09/2021

CSV: 60c0a4df86855bd13ed732b77c9ea600	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FELIX ALLO FLORES	Profesor-Secretario Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza.	17/12/2024 13:02:00

